

Se puede despedir una persona despues de ser readmitida

Escrito por nistan - 08/04/2012 22:24

Por favor:

Una persona fue despedida hace medio año, indemnizandole 20 días por año trabajado, luego reclamó los 45 días por año que le correspondian, y la empresa optó por readmitirlo en el trabajo que tenía.

Ese persona debido a la enfermedad que padece no puede trabajar en el trabajo que tenía, y entonces ahora estaría dispuesta a aceptar un despido objetivo procedente con 20 días cotizados por año, y un máximo de 12 mensualidades según establece la reforma laboral aprobada recientemente.

Y la pregunta es: Este persona readmitido en la empresa si llega a un acuerdo con el empresario para que lo despida de nuevo, lo puede hacer cuando quiera, o hay que esperar un determinado plazo de tiempo después de ser readmitido.

Muchas gracias y un saludo.

=====

Re: Se puede despedir una persona despues de ser readmitida

Escrito por euribor - 09/04/2012 09:58

Efectivamente, ante la sentencia del juez que establece que el despido no es objetivo, la empresa puede pagarle los 45 días por año trabajo de un despido improcedente o declarar el despido nulo y readmitir al trabajador, pagándole los salarios atrasados.

Una vez readmitido, la empresa puede volver a intentar despedirle de forma objetiva o lo que sea, no tiene nada que ver con lo que ocurrió en la vez anterior.

Salu2.

=====

Re: Se puede despedir una persona despues de ser readmitida

Escrito por nistan - 11/04/2012 15:14

Muchisimas gracias por la ayuda. Pero si no es mucha molestia agradecería a quien me pueda ayudar sobre la siguiente duda:

Esta persona que fue readmitida por la empresa, y como dije anteriormente se encuentra enferma y no puede realizar el trabajo que le correspondería. Entonces al día siguiente de ser readmitida, el médico de cabecera le dió la baja laboral, y ahora lo que me interesa saber es: Llegando a un acuerdo con la empresa pueden despedir a esta persona estando de baja laboral.

Un saludo

=====

Re: Se puede despedar una persona despues de ser readmitida

Escrito por euribor - 12/04/2012 06:38

Si llegas a un acuerdo... no entiendo qué más problemas hay...

Una persona mientras está de baja (justificada) en principio no se le puede despedar.

Salu2.

=====